

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS PARA LA APROBACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE BASE CELULAR PARA OPERADORAS DE TELECOMUNICACIÓN EN PREDIOS PATRIMONIALES Y ÁREAS HISTÓRICAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El informe técnico para la colocación de base celular señala los lineamientos que las empresas o compañías de telecomunicación deberán seguir para la colocación de antenas en predios patrimoniales o que se encuentren dentro de áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>Propietarios de predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas y/o sus representantes legales debidamente habilitados donde se realizará la intervención, mediante la presentación de la documentación respectiva.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe técnico para colocación de base celular

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Copia simple de la escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad: en formato PDF.
2. Memoria descriptiva de los trabajos a realizarse: incluyendo los equipos que se colocarán los cuales deben estar acorde con lo expuesto en los planos, detalles de los equipos y antenas, con firma del profesional responsable y en formato PDF.
3. Memoria fotográfica del predio: debe reflejar el estado actual de todo lo existente en el predio; adicionalmente incluirá un fotomontaje que refleje los resultados previstos luego de la intervención, con firma del profesional responsable y en formato PDF.
4. Planos arquitectónicos: implantación georreferenciada, plantas, fachadas y cortes, en formato digital Autocad V 2004 y con firma del profesional responsable en formato PDF.
5. Estudio estructural de la losa en donde se colocan las antenas y equipos, con firma del profesional responsable en formato PDF.
6. Propuesta de ingeniería eléctrica: planos de ingeniería eléctrica en formato digital Autocad V 2004, y con firma del profesional responsable en formato PDF.
7. Memoria de ingeniería eléctrica con firma del profesional responsable en formato PDF.

Requisitos Específicos:

1. Nombramiento del representante legal.
2. Acta notariada del consentimiento de copropietarios. Cuando se trate de predios declarados bajo el régimen de propiedad horizontal y/o derechos y acciones.

¿Cómo hago el trámite?

1. Dirigirse a la ventanilla de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ubicada en la Calle Garcia Moreno N2-57 y Sucre.
2. Ingresar la solicitud adjuntando todos los requisitos obligatorios y especiales (de ser el caso).
3. Dirigirse a la Ventanilla de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y retirar el certificado de conformidad una vez que se haya obtenido la aprobación por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Nota: El informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se emite en un plazo de 30 días laborables, mientras que el proceso completo hasta la obtención del certificado de conformidad es de 90 días laborables.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Calle Garcia Moreno N2-57 y Sucre

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.

Asesoría técnica: lunes a viernes de 14h00 a 16h00

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Título I De las Áreas Históricas y Patrimonio.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	1
2025	09	0	2
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0